



Vistos, el Memorando No. 000172-2023-DGM/MC, de la Dirección General de Museos; el Informe No. 000029-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Ministerial No. 000102-2020-MC, se dispuso designar el puesto de Director de Museo II del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú de la Dirección General de Museos al señor Rafael Varón Gabai;

Que, mediante Memorando No. 000172-2023-DGM/MC, la Dirección General de Museos comunica a la Oficina General de Recursos Humanos que el señor Rafael Varón Gabai, Director del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 20 al 26 de febrero de 2023; asimismo, que, durante la ausencia del titular, la señora Lyda Lizbeth Casas Salazar, hará cargo del referido Museo;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú cuenta con el cargo estructural: Director/a de Museo II, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución Ministerial No. 318-2017-MC y modificado por Resoluciones Ministeriales No. 321-2018-MC y No. 331-2021-DM/MC, pertenece al Grupo Ocupacional SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-2; asimismo, no es considerado empleado de confianza, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director(a) General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000029-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que el señor Rafael Varón Gabai hará uso de su descanso físico vacacional corresponde encargar a la señora Lyda Lizbeth Casas Salazar, servidora sujeta al régimen del Decreto Legislativo No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Director(a) de Museo II del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú de la Dirección General de Museos, por el periodo comprendido del 20 al 26 de



febrero de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación dispuesta por la Resolución Ministerial No. 000102-2020-MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 276, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Museo II del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú de la Dirección General de Museos, por el periodo comprendido del 20 al 26 de febrero de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 005-90-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC; y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - ENCARGAR las funciones de Director(a) de Museo II del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú de la Dirección General de Museos, a la señora Lyda Lizbeth Casas Salazar, por el periodo comprendido del 20 al 26 de febrero de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS